



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



* 2 0 2 4 3 0 2 6 4 6 4 6 *

Medellín, 19/06/2024

Señores

PROPIATRIOS Y VECINOS

Plan parcial “La Gran Manzana de SIMESA Z5-RED 7”

Asunto: Proceso de información pública, citación a propietarios y vecinos.

Cordial saludo,

LA ALCALDÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN MEDIANTE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN informa a los propietarios y vecinos de los siguientes predios ubicados en el Plan Parcial denominado “La Gran Manzana de SIMESA Z5-RED 7” de la solicitud de **modificación** al Plan Parcial:

CBML	NUMERO_PREDIO
14030180081	81
14039990022	22
14039990031	31
14030180001	1
14030180005	5
14030180052	52
14030180043	43
14030180010	10
14030180017	17
14030180063	63
14030180088	88
14030180064	64
14030180139	139
14030180082	82
14039990032	32
14030180077	77
14030180076	76
14030180118	118
14039990023	23
14030180046	46
14030180140	140
14030180060	60
14030180122	122



Documento Firmado
Digitalmente: # 202430264646



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CBML	NUMERO_PREDIO
14030180042	42
14030180123	123
14030180069	69
14030180109	109
14030180144	144
14030180138	138
14030180007	7
14030180054	54
14030180006	6
14030180106	106
14039990025	25
14030180092	92
14039990024	24
14030180022	22
14030180045	45
14030180074	74
14030180041	41
14030180120	120
14030180008	8
14030180101	101
14030180023	23
14030180125	125
14030180079	79
14039990021	21
14030180117	117
14039990026	26
14030180065	65
14030180058	58
14030180131	131
14030180132	132
14030180134	134
14030180143	143
14030180121	121
14030180009	9
14030180044	44
14030180068	68
14030180059	59
14030180019	19
14030180124	124
14030180133	133
14030180021	21
14030180071	71



Documento Firmado
Digitalmente: # 202430264646



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740

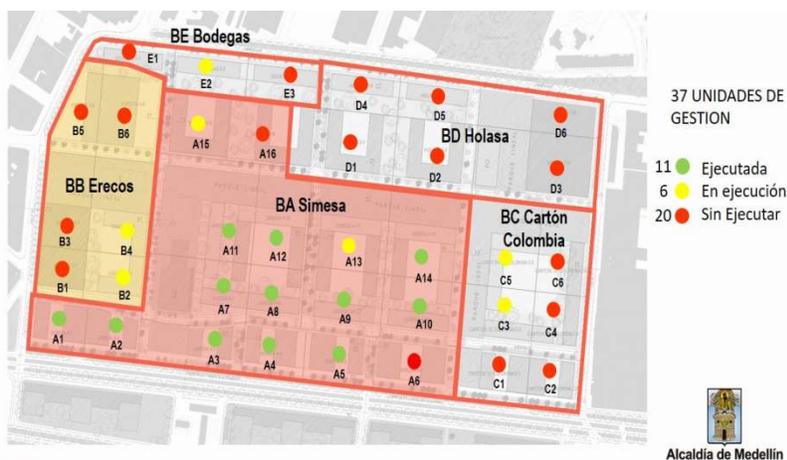


Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CBML	NUMERO_PREDIO
14030180070	70
14030180080	80
14030180020	20
14030180075	75
14030180056	56
14030180119	119
14030180136	136
14039990029	29
14030180135	135
14030180129	129
14030180137	137

El plan parcial para “La Gran Manzana de SIMESA Z5-RED 7” fue aprobado en el año 2006 bajo el Decreto 124 y modificado en el año 2023 con el Decreto 0901. Este Plan Parcial mediante su modelo de ocupación pretende su articulación al corredor del Río promoviendo su transformación con nuevas actividades de producción limpia y compatible con otros usos urbanos de forma tal que permita una adecuada mezcla y sana convivencia de usos y actividades que contribuyan a consolidar la ciudad como una plataforma regional y competitiva.

Este plan parcial está constituido por 37 unidades de gestión, en las cuales se han ejecutado proyectos como: Parque Central del Río, Torre Médica, Torres del Río, Centro Empresarial y Hotel IBIS, Plaza del Río, Clínica del Prado, Reserva del Río, Bosques del Río, La Riviere y Distrito Vera.



En el proceso de gestión que viene adelantando los propietarios y promotores de la unidad de gestión B5, han decidido iniciar un nuevo proceso de modificación y ajuste al plan parcial, razón por la cual, actualmente, se encuentra radicado ante el Departamento Administrativo de Planeación del distrito de Medellín, un proyecto de ajuste al Plan Parcial, en función de precisar condiciones normativas vigentes.

Siguiendo lo establecido por el Decreto Nacional 1077 de 2015 que reglamenta el procedimiento para los planes parciales (**ARTÍCULO 2.2.4.1.1.8 Información pública, citación a propietarios y vecinos**). Radicado el proyecto de plan parcial, la oficina de planeación municipal o distrital o la entidad que haga sus veces convocará a los propietarios y vecinos colindantes en los términos del Capítulo



Documento Firmado Digitalmente: # 202430264646





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

V del Título III de la Parte Primera del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para que conozcan la propuesta y expresen sus recomendaciones y observaciones. La respuesta a las recomendaciones y observaciones se realizará en el acto que resuelva sobre la viabilidad de la propuesta de plan parcial.) lo estamos convocamos como propietario y/o vecino del mencionado plan parcial, para que, en los términos establecidos para la citación a propietarios y vecinos, comparezca si es el caso, para que conozca la propuesta de modificación y expresen sus recomendaciones y observaciones.

Para el efecto, se puede realizar en la Alcaldía Distrital de Medellín, calle 44 No.52-165, Departamento Administrativo de Planeación piso 8, oficina 801 o a través de los servidores Nelson Valderrama Cuartas, Juan Rafael Acevedo Mejía o Mariluz González Osorio a quienes puede localizar en el teléfono 385 55 55, extensión 5385 o a los correos electrónicos Nelson.valderrama@medellin.gov.co – Mariluz.gonzalez@medellin.gov.co.

Agradecemos su atención

Atentamente,

NELSON DARIO VALDERRAMA CUARTAS
LIDER DE PROGRAMA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Mariluz Gonzalez Osorio Profesional Social - Contratista Unidad de Formulación de Instrumentos de Gestión		24/05/2024
Revisó:	Rafael Acevedo Arquitecto-Contratista Unidad de Formulación de Instrumentos de Gestión		28/05/2024
Aprobó:	Nelson Valderrama Cuartas Líder de Programa (E) Unidad de Formulación de Instrumentos de Gestión		28/05/2024
	Los arriba firmantes declararon haber revisado el documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales y por tanto, bajo nuestra responsabilidad se presenta para firma.		



Documento Firmado
Digitalmente: # 202430264646



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO1717740